



GOBIERNO DE BOLUARTE SEÑALA A AMLO

Perú estalla contra México: reclama injerencia y expulsa al embajador

POR S. REYES Y J. CHAPARRO

REPROCHA postura de López Obrador sobre situación política; declara a Pablo Monroy persona *non grata*; le dan 3 días para salir

EBRARD ve decisión "infundada" y anticipa que posición mexicana no variará; ordena regreso del diplomático por seguridad

CONCEDEN salvoconducto a familia del presidente depuesto para asilo aquí; en Lima, Congreso avala elecciones en 2024 **págs. 11 y 22**



PABLO MONROY
CARGO: Embajador de México en Perú. Llegó en mayo a la representación diplomática.

PERUANOS protestan en embajada mexicana por asilo a familia de Pedro Castillo, ayer.

Foto: Reuters



Gobierno andino otorga salvoconductos a familia de Castillo

Perú expulsa al embajador de México por "reiterada" injerencia

CRISIS EN PERÚ
CAÍDA DE CASTILLO

• Por Stephanie Reyes y Jorge Chaparro

El gobierno de Perú declaró persona non grata al embajador mexicano en Lima, Pablo Monroy Conesa, ante la insistente injerencia a raíz de la destitución y aprehensión del presidente Pedro Castillo por el fallido golpe de Estado.

Luego de que México asilara a la ex primera dama Lilia Paredes y a sus hijos, la canciller, Ana Gervasi, informó que la gestión de Dina Boluarte expulsó al funcionario en respuesta a las "reiteradas expresiones de las más altas autoridades de ese país sobre la situación política de Perú" y le dio un plazo de 72 horas para abandonar Lima, que enfrenta una de sus peores crisis con 28 muertos tras dos semanas de actos vandálicos.

EL DATO

AUTORIDADES MILITARES descartaron participar en las investigaciones sobre la muerte de manifestantes; consideran que ese hecho corresponde sólo a la Policía Nacional y la Fiscalía.

En conferencia, la ministra de Exteriores insistió que esa postura es una violación al principio de no intervención. Y aunque no aludió directamente al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, o a su canciller, Marcelo Ebrard, más tarde en un comunicado sostuvo que la "inaceptable injerencia" del primero fue por sus declaraciones en torno a supuestos actos hostiles contra Castillo y cuestionar la legalidad de su captura. En tanto, Ebrard fue quien admitió que a la familia se le dio asilo y están en la sede diplomática de San Isidro —a la que se dirige el exmandatario tras intentar disolver el Congreso—, a la espera de un salvoconducto para salir del país.

La canciller precisó que se le notificó a Monroy Conesa que tiene tres días para salir de la región, luego de que éste acudiera hasta la sede en la que está recluido Castillo Terrones, quien cumple una pena de 18 meses de prisión.

Cabe destacar que desde hace unos días el Ministerio de Exteriores le transmitió al embajador "la extrañeza de las expresiones del Presidente Andrés Manuel López Obrador y del canciller Marcelo Ebrard", hecho que sugirió podría afectar el lazo de amistad y cooperación.

Asimismo, Gervasi precisó que Perú seguiría combatiendo la corrupción al enjuiciar a los responsables de este deli-

CANCILLERÍA DE LIMA declara a Pablo Monroy non grato y lo insta a salir en 72 horas; gobierno azteca le pide volver para resguardarse; el Congreso da el sí, con 93 votos, para que las elecciones sean en abril del 2024



EL GOBIERNO DE PERÚ ha declarado persona non grata al embajador de México en Perú, Pablo Monroy, por las reiteradas expresiones de las autoridades de ese país sobre la situación política de Perú...

Ana Gervasi
Canciller de Perú



CIUDADANOS continúan con las movilizaciones en favor de Pedro Castillo, a quien reconocen como el presidente legítimo.

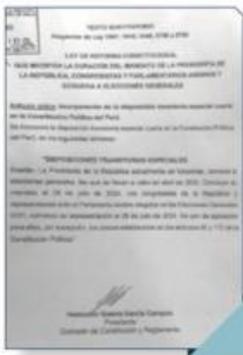


Foto: J. J. Pacheco / Contraste

DIJERON EN MEDIOS LOCALES TEXTO PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL

to, uno de los casos penales abiertos en contra de quien fue capturado el pasado 7 de diciembre.

En respuesta, México instruyó a Monroy Conesa a volver al país para "resguardar su seguridad e integridad".

Y pese a ese diferendo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dijo que mantendrá abierta la comunicación con Perú, en donde su representación continúa con normalidad con sus actividades. Más tarde, Ebrard, quien calificó la decisión de "infundada y reprochable", indicó que esta acción no hará que México cambie su postura, en referencia a una clara molestia por asilar a la familia de Castillo.

A la par de la conferencia, la Cancillería rechazó una persecución contra la esposa de Castillo, coautora de una organización criminal por presuntas licitaciones a modo, y sus dos hijos. En un comunicado garantizó salvoconductos para los tres, con los que ayer abandonaron la embajada rumbo a la Ciudad de México.

Con dicha medida, Lima garantiza un posible retorno de la protegida de México, pues recordó que al aceptar esta condición en un futuro puede "solicitar la eventual extradición de la señora Paredes Navarro", en caso de que autoridades peruanas así lo requieran, pues reiteró que hay una investigación en su contra por una presunta red criminal con la que el exmandatario desvió recursos junto a familiares e integrantes del gabinete.

AVALAN ADELANTO ELECTORAL. Luego de adhesiones y nuevas propuestas, el Congreso peruano aprobó adelantar las elecciones presidenciales para 2024, dos años antes de que concluyera la gestión de Castillo Terrones.

Con 93 votos a favor y tras un largo debate, el Pleno respaldó el proyecto de la Comisión Constitucional para que los comicios para elegir al o la sucesora de Dina Boluarte tras la crisis sean en abril del 2024, con miras a calmar los ánimos y la violencia en varias provincias.

Con ello, el Poder Legislativo rechazó el plan "B" de la mandataria, quien dijo que era posible hacerlo cuatro meses antes, en diciembre del 2023, al ratificar que dejaría el poder, en medio de las demandas de la población que insisten en acelerar este proceso para garantizar la estabilidad y tranquilidad de Perú.

Hecho ante el que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) reconoció la viabilidad de realizar las elecciones en un año, pues el líder, Jorge Salas, se dijo listo para asumir el reto y "sembrar la paz", hecho en el que se sacrificarían las primarias.

Tampoco se admitieron las propuestas de Perú Libre ni Renovación Popular. La primera bancada, que respaldó a Castillo a la presidencia, demandó añadir la convocatoria de una Asamblea Constituyente, hecho que también solicitó el izquierdista aún en funciones; mientras que la otra fuerza pidió destituir a los funcionarios de los órganos electorales, pues según la propuesta por escrito debían renovarse los cargos del JNE, la Oficina Nacional de Proceso electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Pese a la votación, la decisión final recae en la siguiente legislatura, pues se prevé que en febrero se dé un segundo sufragio en torno al cambio constitucional para acortar el mandato.

17

Meses duró la gestión de Pedro Castillo, al ser detenido por rebelión